CÁMARA DE DIPUTADOS
CONGRESO DEL PERÚ

MARLENY B. ARMINTA VALENCIA
Diputada por la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

OFICIO N°00305-2026-2027/MBAV-CR

Dr. HUGO ROVIRA ZAGAL
OFICIALIA MAYOR
CAMARA DE DIPUTADOS
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERU

Presente. –

Asunto: Informe sobre la participación en la IV Conferencia Internacional del Diálogo de Bakú sobre Personas Desaparecidas y las reuniones de cooperación interparlamentaria entre Perú y Azerbaiyán.

De mi especial consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi calidad de Diputada de la República por el departamento de Arequipa; con la finalidad de remitir adjunto al presente, el informe que contiene las actividades desarrolladas del 7 al 10 de octubre del presente año. Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARMINTA VALENCIA Marleny Bibiana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 22:06:57-0500

DRA. MARLENY B. ARMINTA VALENCIA
Diputada de la República

INFORME DE PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL

I. ANTECEDENTES

1.1. Del 7 al 10 de octubre de 2026 se desarrolló en Bakú, República de Azerbaiyán, la IV Conferencia Internacional sobre Personas Desaparecidas, en el marco del Diálogo de Bakú, bajo el lema **«Fortalecimiento de la confianza y desarrollo de mecanismos y soluciones eficaces para abordar la problemática de las personas desaparecidas»**.

1.2. Este encuentro internacional congregó a representantes de 77 países, organizaciones internacionales, parlamentarios, especialistas y representantes de instituciones vinculadas a la protección de los derechos humanos y al derecho internacional humanitario.

1.3. La conferencia tuvo como finalidad promover el intercambio de experiencias, fortalecer la cooperación internacional y desarrollar mecanismos orientados a esclarecer el destino y paradero de personas desaparecidas como consecuencia de conflictos armados.

1.4. La suscrita participó por invitación como representante del Perú, interviniendo en la sesión plenaria y desarrollando actividades de diálogo y cooperación interparlamentaria.

1.5. La participación peruana adquirió especial relevancia debido a las consecuencias del periodo de violencia ocurrido entre 1980 y el año 2000, durante el cual miles de familias fueron afectadas por la desaparición de sus seres queridos.

II. OBJETIVOS DE LA PARTICIPACIÓN

2.1. Objetivo general

Participar en un espacio internacional de cooperación y diálogo orientado al fortalecimiento de mecanismos de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas, así como al intercambio de experiencias institucionales aplicables a la realidad peruana.

2.2. Objetivos específicos

1. Conocer la experiencia de Azerbaiyán en materia de búsqueda e identificación de personas desaparecidas.
2. Promover el intercambio de buenas prácticas sobre investigación forense, recuperación de restos humanos y atención a familiares.
3. Fortalecer los espacios de cooperación y diálogo entre los parlamentos del Perú y Azerbaiyán.
4. Visibilizar ante la comunidad internacional la experiencia histórica del Perú, especialmente la situación de las familias afectadas por desapariciones durante el periodo de violencia.
5. Identificar mecanismos de cooperación internacional que puedan contribuir al fortalecimiento de las políticas públicas nacionales.

III. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

3.1. Participación en la IV Conferencia Internacional del Diálogo de Bakú

La diputada Marleny Arminta participó en la conferencia internacional, que reunió a representantes de 77 países con el propósito de abordar las consecuencias humanitarias de las desapariciones vinculadas a conflictos armados.

Durante el encuentro se analizaron experiencias internacionales relacionadas con:

- La búsqueda y localización de personas desaparecidas.
- El intercambio de información entre Estados.
- La identificación de lugares de entierro y fosas comunes.
- La recuperación, exhumación e identificación científica de restos humanos.
- El uso de tecnologías forenses y herramientas especializadas.
- El acompañamiento y la asistencia psicosocial a las familias.
- La cooperación entre organismos internacionales e instituciones estatales.

Uno de los principales enfoques de la conferencia fue la necesidad de transformar los compromisos internacionales en mecanismos efectivos que permitan proporcionar respuestas a las familias.

3.2. Intervención de la diputada Marleny Arminta en la sesión plenaria

Durante su intervención ante las delegaciones internacionales, la diputada resaltó que las consecuencias humanitarias de los conflictos armados trascienden las fronteras geográficas, culturales y políticas.

En su discurso estableció un vínculo entre el sufrimiento de las familias peruanas afectadas por las desapariciones durante el periodo de conflicto armado interno y la experiencia de las familias de Azerbaiyán.

La parlamentaria expresó:

«El dolor de una madre que lleva la tristeza en el corazón en la ciudad de Ayacucho, Perú, es igual al dolor de una madre que vive en Azerbaiyán».

Asimismo, destacó que los países participantes comparten una responsabilidad humanitaria común: evitar que las personas desaparecidas caigan en el olvido y promover respuestas para sus familiares.

La intervención enfatizó tres aspectos fundamentales:

Primero: el derecho a conocer la verdad. Se resaltó la importancia de que las familias puedan obtener información sobre el destino y paradero de sus seres queridos.

Segundo: la continuidad de las labores de búsqueda. Se sostuvo que el transcurso del tiempo no elimina la obligación humanitaria de esclarecer las desapariciones.

Tercero: la cooperación internacional. Se destacó la necesidad de construir mecanismos que permitan compartir conocimientos, fortalecer capacidades institucionales y desarrollar soluciones sostenibles.

La intervención fue recogida por la Agencia Estatal de Noticias de Azerbaiyán (AZERTAC), que difundió las declaraciones de la representante peruana.

3.3. Conocimiento de la experiencia institucional de Azerbaiyán

Durante la conferencia se conoció la experiencia de Azerbaiyán en materia de búsqueda e identificación de personas desaparecidas.

Desde 1993, dicho país cuenta con una Comisión Estatal para Prisioneros de Guerra, Rehenes y Personas Desaparecidas, encargada de desarrollar acciones orientadas a esclarecer el destino de las personas reportadas como desaparecidas.

Entre sus principales ámbitos de trabajo se encuentran la búsqueda de información, localización de lugares de entierro, recuperación de restos humanos, procedimientos de identificación y atención a familiares.

Esta experiencia constituye una referencia internacional para conocer modelos de coordinación institucional y cooperación especializada.

3.4. Reunión de cooperación interparlamentaria entre Perú y Azerbaiyán

Como parte de su agenda institucional, la diputada Marleny Arminta sostuvo una reunión con representantes de la Asamblea Nacional de la República de Azerbaiyán, conocida como *Milli Majlis*.

Participaron en el encuentro:

- **Sahib Aliyev**, jefe del Grupo de Trabajo de Relaciones Interparlamentarias con Perú.
- **Gulshan Pashayeva**, integrante del referido grupo parlamentario.
- **Marleny Bibiana Arminta Valencia**, diputada de la República del Perú.

Durante la reunión se abordó el estado de las relaciones bilaterales entre ambos países, destacándose los principios de amistad, respeto mutuo y cooperación parlamentaria.

Sahib Aliyev valoró las relaciones entre Perú y Azerbaiyán y destacó la importancia de fortalecer los vínculos mediante reuniones e intercambios institucionales.

Por su parte, la diputada Marleny Arminta expresó el interés del Perú en continuar desarrollando la cooperación entre ambos países, tanto en el ámbito estatal como en el parlamentario.

Asimismo, Gulshan Pashayeva abordó las posibilidades de cooperación entre los parlamentos mediante organizaciones internacionales.

La reunión permitió dialogar sobre el fortalecimiento de las relaciones interparlamentarias, el intercambio de experiencias y la posibilidad de desarrollar nuevas reuniones y visitas institucionales.

IV. DECLARACIÓN DE BAKÚ: PRINCIPALES COMPROMISOS INTERNACIONALES

Durante el encuentro se adoptó la Declaración de Bakú sobre Personas Desaparecidas, documento que reafirma la importancia de desarrollar acciones de cooperación internacional para esclarecer las desapariciones vinculadas a conflictos armados.

La declaración toma como referencia los Convenios de Ginebra de 1949, sus Protocolos Adicionales de 1977 y los principios del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos.

Entre sus principales lineamientos destacan:

1. Fortalecimiento de los mecanismos de búsqueda. Promover acciones estatales orientadas a localizar personas desaparecidas y esclarecer su destino y paradero.

2. Intercambio de información entre Estados. Impulsar la cooperación para compartir información relevante, incluidos registros relacionados con lugares de entierro y fosas comunes.

3. Recuperación e identificación científica de restos humanos. Promover investigaciones forenses, procedimientos de exhumación e identificación y restitución digna de restos humanos.

4. Protección del derecho de las familias a conocer la verdad. Reconocer la importancia de brindar información a los familiares sobre el destino de sus seres queridos.

5. Cooperación con organismos internacionales. Promover el fortalecimiento de mecanismos multilaterales, particularmente mediante la participación de las Naciones Unidas.

6. Intercambio de experiencias y tecnologías. Impulsar la cooperación técnica y científica para mejorar los procedimientos de búsqueda e identificación.

Estos lineamientos constituyen un marco de referencia para analizar experiencias internacionales y evaluar su posible aplicación en las instituciones nacionales competentes.

V. RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN

A partir de las actividades documentadas, se identifican los siguientes resultados:

5.1. Representación del Perú en un espacio internacional

La diputada participó en un encuentro con delegaciones de 77 países, contribuyendo a visibilizar la experiencia peruana relacionada con las desapariciones ocurridas durante el periodo de violencia de 1980 al año 2000.

5.2. Visibilización de la problemática humanitaria peruana

Mediante su intervención en la sesión plenaria, se puso de relieve el sufrimiento de las familias peruanas, particularmente aquellas de Ayacucho que continúan esperando conocer el destino de sus seres queridos.

5.3. Acercamiento a experiencias internacionales de búsqueda

La conferencia permitió conocer el trabajo desarrollado por Azerbaiyán y los mecanismos de cooperación internacional vinculados con la búsqueda, recuperación e identificación de personas desaparecidas.

5.4. Fortalecimiento del diálogo interparlamentario

La reunión con los integrantes del Grupo de Trabajo de Relaciones Interparlamentarias con Perú permitió intercambiar puntos de vista sobre las relaciones bilaterales y las posibilidades de cooperación entre ambos parlamentos.

5.5. Participación en la adopción de una declaración internacional

La conferencia concluyó con la adopción de la Declaración de Bakú, que contiene orientaciones para fortalecer la cooperación, el intercambio de información y los mecanismos de búsqueda e identificación.

5.6. Difusión internacional de la participación parlamentaria

La Agencia Estatal de Noticias de Azerbaiyán, AZERTAC, difundió tanto la intervención de la diputada en la conferencia como su reunión con representantes parlamentarios de ese país.

VI. IMPORTANCIA PARA EL PERÚ

La participación en la conferencia guarda relación con una problemática histórica pendiente de atención en el Perú.

Durante el periodo de violencia de 1980 a 2000, miles de personas desaparecieron y numerosas familias han continuado sus procesos de búsqueda durante décadas.

De acuerdo con cifras del Registro Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas citadas previamente, se registraron **22 551 personas desaparecidas**, con corte de noviembre de 2023.

Esta realidad evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo los mecanismos institucionales de búsqueda humanitaria, investigación forense, identificación de restos humanos y acompañamiento a las familias.

La experiencia internacional permite identificar prácticas que podrían ser evaluadas por las instituciones nacionales competentes, respetando el marco normativo peruano.

Asimismo, refuerza la importancia de reconocer que el esclarecimiento de las desapariciones no constituye únicamente una tarea técnica, sino también una responsabilidad humanitaria vinculada con la verdad, la dignidad y la memoria.

VII. PROPUESTAS DE SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO

Con la finalidad de dar continuidad institucional a los conocimientos y experiencias recogidos durante la conferencia, se proponen las siguientes líneas de trabajo:

1. Seguimiento a las políticas nacionales de búsqueda.

Solicitar información al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y a las instituciones competentes sobre el estado de implementación de los mecanismos de búsqueda humanitaria de personas desaparecidas.

2. Evaluación de capacidades forenses.

Recabar información sobre las capacidades técnicas, presupuestales y operativas destinadas a la recuperación, identificación y restitución digna de restos humanos.

3. Protección y acompañamiento a las familias.

Evaluar la atención integral y el acompañamiento psicosocial que reciben los familiares durante los procedimientos de búsqueda e identificación.

4. Intercambio de buenas prácticas internacionales.

Explorar espacios de diálogo técnico entre las instituciones peruanas competentes y organismos internacionales especializados, tomando como referencia las experiencias presentadas en Bakú.

5. Continuidad de las relaciones interparlamentarias.

Promover canales institucionales de comunicación con el Grupo de Trabajo de Relaciones Interparlamentarias con Perú del Milli Majlis, a fin de explorar oportunidades de cooperación y nuevos intercambios de experiencias.

Estas propuestas constituyen recomendaciones de seguimiento y no deben interpretarse como acciones ejecutadas o acuerdos formalmente adoptados durante el viaje.

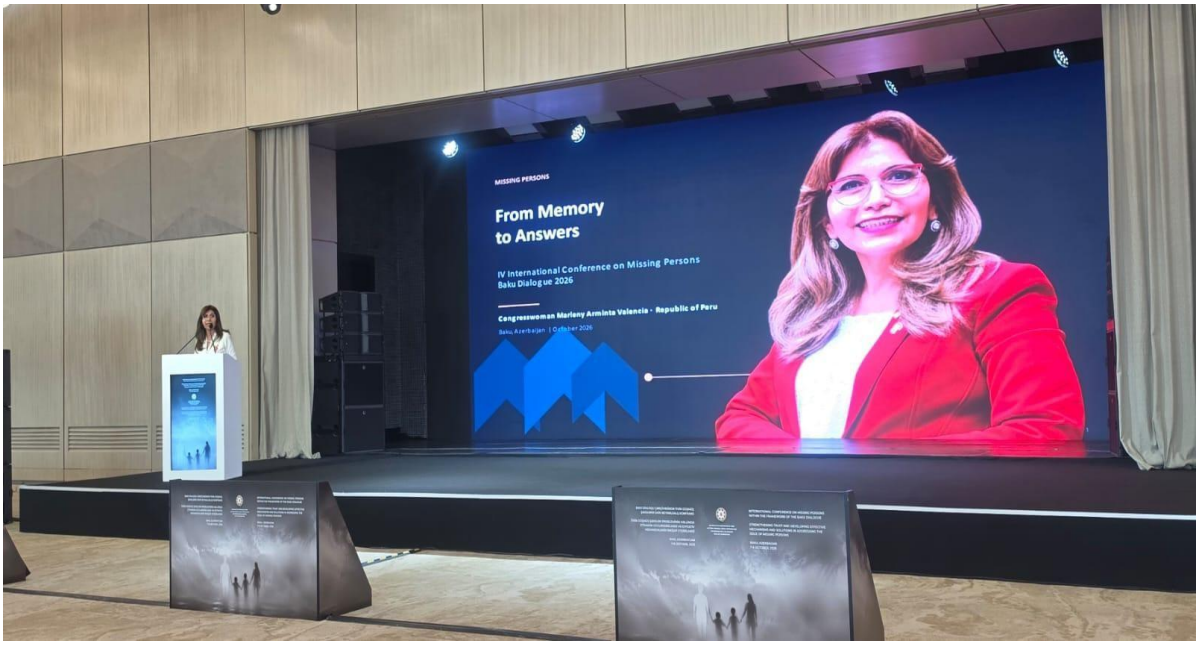
VIII. CONCLUSIONES

- La participación de la diputada Marleny Bibiana Arminta Valencia en la IV Conferencia Internacional del Diálogo de Bakú permitió representar al Perú en un espacio de discusión internacional sobre una problemática humanitaria de especial importancia para nuestro país.
- La intervención parlamentaria contribuyó a visibilizar la experiencia histórica peruana, estableciendo un vínculo humanitario entre las familias de Ayacucho y las familias de Azerbaiyán afectadas por desapariciones.
- La conferencia permitió conocer la experiencia institucional de Azerbaiyán y analizar mecanismos relacionados con la búsqueda de personas desaparecidas, investigación forense, intercambio de información y cooperación internacional.
- La reunión con Sahib Aliyev y Gulshan Pashayeva constituyó un espacio de diálogo para fortalecer las relaciones interparlamentarias entre Perú y Azerbaiyán y explorar futuras oportunidades de cooperación.
- La Declaración de Bakú proporciona orientaciones internacionales para promover mecanismos sostenibles de búsqueda, identificación y protección del derecho de las familias a conocer la verdad.
- Resulta pertinente dar continuidad a los aprendizajes y contactos institucionales establecidos, mediante acciones de seguimiento y fiscalización parlamentaria que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades nacionales.

IX. ANEXOS







FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARMINTA VALENCIA Marleny Bibiana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 22:07:30-0500

DRA. MARLENY B. ARMINTA VALENCIA
Diputada de la República